

Orientación para la Fase Dos
Coronavirus 2019 (COVID-19): orientación para el transporte compartido
(Vehículos de alquiler, taxis y vehículos para viajes compartidos)

Durante la Fase Dos, se pueden reanudar los viajes compartidos no esenciales. El público y las empresas deberán adoptar nuevos comportamientos y medidas de seguridad rigurosas para reducir el riesgo para todos. Al ofrecer servicios durante la Fase Dos, **se deben implementar las siguientes medidas para ayudar a reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19 entre conductores, empleados, usuarios y la comunidad.** Para obtener información adicional, visite coronavirus.dc.gov/phasetwo.

Tenga en cuenta que cualquier persona que experimente síntomas de la COVID-19, o que haya estado expuesta recientemente a alguien con diagnóstico de esta enfermedad, no debe operar un vehículo de alquiler, taxi o un vehículo para viajes compartidos debido al riesgo de exponer a otros. Los síntomas de la COVID-19 pueden incluir: fiebre (subjética o de 100.4 grados Fahrenheit), escalofríos, tos, falta de aire o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas o vómitos, diarrea, o cualquier otro síntoma de malestar.

Los conductores y los usuarios deben poner en práctica las medidas de prevención diarias

- Quédese en casa si está enfermo** o estuvo expuesto a alguien con COVID-19 recientemente.
- Los usuarios no deben utilizar un vehículo de alquiler, taxi o vehículo para viajes compartidos si están enfermos, a menos que sea absolutamente necesario, y no deben usar las opciones para compartir el vehículo con otras personas.
- Manténgase al menos a 6 pies de distancia de otras personas cuando sea posible.
- Los conductores y los usuarios deben usar un cobertor facial de tela en todo momento.
- Cuando sea posible, los usuarios deben manipular su propio equipaje y sus pertenencias, además de usar opciones de pago sin contacto.
- Limpie sus manos con frecuencia (con agua y jabón o desinfectante para manos a base de alcohol).
 - Los momentos clave para realizar la limpieza de manos incluyen, entre otros:
 - Antes de comer.
 - Después de usar el baño.
 - Antes y después de colocarse, tocar o quitarse el cobertor facial de tela.
 - Antes y después de las jornadas laborales y los tiempos de descanso.
 - Entre viajes y después de manipular/intercambiar dinero.
 - Antes y después de bombear combustible.
 - Después de manipular las pertenencias personales de los usuarios, si es inevitable.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Los conductores deben llevar pañuelos descartables en su vehículo. Los usuarios y los conductores deben cubrirse la boca y la nariz si tosen o estornudan en el vehículo, realizar limpieza de manos y tirar los pañuelos a la basura.
- Los guantes deben usarse únicamente según lo indicado en las responsabilidades del trabajo rutinario.

- Si los usuarios se niegan a cumplir con las medidas de seguridad, puede informar este inconveniente a la administración, a la compañía de la aplicación de viajes compartidos o a las autoridades, según corresponda.
- Si se siente incómodo al proporcionar transporte a un usuario visiblemente enfermo por razones de seguridad, puede optar por rechazar el transporte. Sin embargo, no se permite la discriminación contra los usuarios por motivos de raza, nacionalidad u otros, tal como se describe en los reglamentos de su empresa, las leyes locales, estatales y federales.

Consideraciones del empleador/conductor para fomentar la seguridad del conductor y el usuario

- Los empleadores de servicios de transporte compartido deben ofrecer suministros a los conductores y otros empleados para permitir la limpieza de manos frecuente (por ejemplo, jabón y agua o desinfectantes
- de manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol) en cada vehículo, en cada puesto de trabajo y en los sectores comunes de la oficina.
- Los empleadores deben facilitar a los empleados el equipo de protección personal adecuado (por ejemplo, mascarillas) y cobertores faciales de tela.
- Implemente políticas de licencia que sean flexibles y no punitivas, y que permitan que los empleados enfermos se queden en casa. Se recomiendan políticas de licencia para los siguientes casos:
 - Empleados que informan síntomas de la COVID-19.
 - Empleados que fueron sometidos a una prueba de COVID-19 y los resultados se encuentran pendientes.
 - Empleados que obtuvieron un resultado positivo en la prueba de COVID-19.
 - Empleados que son contactos estrechos de alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19.
 - Empleados que necesitan quedarse en casa con sus hijos debido a cierres de escuelas o guarderías, o para cuidar a familiares enfermos.
- Esté al tanto de la legislación actual, que ha modificado tanto la Ley de Ausencia Laboral por Razones Familiares o Médicas del DC (FMLA, en inglés), como la Ley de Licencia por Enfermedad y Seguridad del DC y ha creado categorías nuevas de licencia, como la Licencia de Emergencia Declarada.
- Esté al tanto e informe a sus empleados acerca de la licencia en relación con la COVID-19 provista a través de la nueva ley federal, la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA, en inglés) y todas las leyes aplicables del Distrito relacionadas con la licencia por enfermedad.
- Los empleadores de servicios de transporte compartido deben escalonar los turnos, los tiempos de inicio y los tiempos de descanso tanto como sea posible.
- También deben desarrollar políticas y opciones tecnológicas que permitan y prioricen las transacciones sin contacto con el fin de limitar o eliminar el contacto cercano y el intercambio de elementos como bolígrafos y *pads* de firmas electrónicas entre conductores y usuarios.
- Además, los empleadores deben concientizar a los empleados acerca de la COVID-19. Consulte coronavirus.dc.gov/ para obtener más información.
- Para obtener información adicional específica sobre el servicio de transporte compartido, consulte el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC): cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/rideshare-drivers-for-hire.html

Detección y monitoreo de síntomas

- Los empleadores de servicios de transporte compartido deben realizar evaluaciones (por ejemplo, cuestionarios de síntomas) a los empleados diariamente, antes de comenzar el turno o ingresar al lugar de trabajo, ya sea por teléfono o en persona.
 - Para obtener la **Orientación de la herramienta de detección**, consulte coronavirus.dc.gov/healthguidance.
- Los empleadores deben colocar un letrero en la entrada de la empresa para informar al personal y a los visitantes los procedimientos de evaluación.
- Si un trabajador presenta algún síntoma de la COVID-19 durante la jornada laboral, se debe implementar un plan para que esa persona se aíse de inmediato, notifique a su supervisor/compañía de viaje compartido e interrumpa el transporte de usuarios o abandone el lugar de trabajo.
- Con el fin de facilitar el rastreo de contactos, los empleadores deben llevar un registro de las personas en la empresa y los usuarios durante al menos 30 días.

Evitar el contacto cercano y reducir los puntos de contacto

- Prohíba a los usuarios sentarse en el asiento del pasajero delantero junto al conductor.
- Los conductores deben limitar la cantidad de pasajeros a 1 persona, o personas del mismo hogar (las excepciones pueden incluir un acompañante esencial, como un asistente de cuidado personal).
- Considere el uso de paneles divisorios entre los asientos del conductor y el pasajero.
- Evite el contacto cercano con los usuarios.
 - Mantenga una distancia de al menos 6 pies de los usuarios cuando esté fuera del vehículo.
 - Considere pedir a los usuarios que manipulen sus propios paquetes y pertenencias personales durante la recogida y la llegada. Si esto no fuera posible, lave sus manos.
- Evite utilizar la opción de circulación del aire para la ventilación del automóvil durante el traslado del usuario: use las rejillas de ventilación para que ingrese aire fresco del exterior o baje las ventanillas.
- No ofrezca artículos como botellas de agua o revistas.
- Evite el contacto con superficies que usuarios u otros conductores tocan con frecuencia, como marcos/perillas de puertas, ventanas, hebillas de cinturones de seguridad, volante, palanca de cambios, palancas de señalización y otras partes del vehículo, antes de la limpieza y desinfección.

Limpiar y desinfectar

- Los conductores deben tener un plan integral para la limpieza y desinfección rutinaria de los vehículos durante todo el día y entre un usuario y otro.
- Lleve spray desinfectante o toallitas desechables y bolsas para la eliminación de residuos en el vehículo. Siga las instrucciones en la etiqueta del producto desinfectante.
- Si las superficies están visiblemente sucias, deben limpiarse con detergente o agua y jabón antes de la desinfección.
- Como mínimo, limpie y desinfecte las superficies del vehículo que se tocan con frecuencia al comienzo y al final de cada turno, y entre el traslado de usuarios que están enfermos.
- Disponga del tiempo suficiente para limpiar y desinfectar entre un usuario y otro.
- Para obtener más información sobre la limpieza y desinfección y los desinfectantes eficaces contra el virus que causa la COVID-19, consulte el sitio web de los Centros

Establecer un plan para la exposición a la COVID-19

- Establezca un plan en caso de que se diagnostique la COVID-19 a un empleado o conductor.
- Identifique una persona de contacto en el establecimiento/servicio de viaje compartido a la que un empleado/conductor pueda notificar si da positivo para COVID-19 y elige divulgar esta información.
- Si un empleado/conductor elige informar al establecimiento/servicio de viaje compartido que obtuvo un resultado positivo en la prueba de COVID-19, el establecimiento/servicio de viaje compartido debe tener un proceso de notificación para compartir lo siguiente con los trabajadores:
 - Educación sobre la COVID-19, incluidos los signos y síntomas de la enfermedad.
 - Referencia a la Orientación para contactos de una persona confirmada de tener COVID-19, disponible en coronavirus.dc.gov.
- Información sobre las opciones para la prueba de COVID-19 en el Distrito de Columbia, disponible en coronavirus.dc.gov/testing.
- Los establecimientos/servicios de viaje compartido deben notificar a DC Health cuando:
 - un empleado/conductor notifique al establecimiento que obtuvo un resultado positivo en la prueba de COVID-19 (no antes de tener los resultados)
 - Y**
 - el empleado/conductor interactúe con los usuarios de forma frecuente
 - Q**
 - si un usuario notifica al establecimiento que obtuvo un resultado positivo en la prueba de COVID-19.
- Se debe notificar a DC Health enviando un formulario en línea en la sección Requisitos para informar un caso de COVID-19 del sitio web de DC Health dchealth.dc.gov/page/covid-19-reporting-requirements:
 - Envíe un **Formulario de notificación de un caso de COVID-19 para establecimientos no hospitalarios**.
- Un investigador de DC Health hará un seguimiento dentro de las siguientes 48 horas a todas las notificaciones que se hayan enviado de forma adecuada.

Las pautas anteriores se seguirán actualizando a medida que evolucione el brote. Visite coronavirus.dc.gov con frecuencia para obtener la información más actualizada.